DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS

OBJ. : **APRUEBA PRIMERA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL EXPLOTADOR AÉREO "LÍNEA AÉREA COSTA NORTE LTDA." PARA SUS OPERACIONES EN EL AEROPUERTO DIEGO ARACENA.**

EXENTA Nº 09/2/ 0110/0619

SANTIAGO, 26 JUL 2017

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DASA)

VISTOS:

a) Resolución DGAC Nº 358 del 29.AGO.2016, que delega atribuciones.

b) Reglamento "Seguridad para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita" DAR 17, aprobado por Decreto Supremo (Av) Nº 63 del 26.MAYO.2008.

c) Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), 5ª. Edición, aprobado por Resolución Exenta Nº 0463 de fecha 31.AGOSTO.2016, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Programa Nacional de Seguridad de Aviación Civil, los Explotadores Aéreos deben elaborar y mantener actualizado un Programa de Seguridad y Plan de Contingencias, y que sus enmiendas requieren la aprobación formal por parte del Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección Seguridad de Aviación.-.

RESUELVO:

DEROGUESE, Programa de Seguridad del Explotador Aéreo **"LÍNEA AÉREA COSTA NORTE LTDA."** Aprobado bajo Resolución Exenta N°09/2/087/0513 de fecha 09 de junio de 2017.

APRUEBASE, Programa de Seguridad y Plan de Contingencia del Explotador Aéreo **"LÍNEA AÉREA COSTA NORTE LTDA." para sus operaciones en el Aeropuerto Diego Aracena**, incorporando este último documento al programa de seguridad de la empresa, dando cumplimiento a lo señalado en el Programa Nacional de Seguridad de Aviación Civil. Los documentos señalados tendrán vigencia hasta el 20 de julio del 2019, siendo responsabilidad de la empresa, mantenerlos actualizados y presentar su renovación con la debida anticipación cuando corresponda.

Anótese y Comuníquese

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO AERODROMOS Y SERVICIOS AERONAUTICOS

JUAN CARLOS ROJAS PAVEZ
DIRECTOR DE AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS
SUBROGANTE